

ACTA 38/SO/INFQ/23-10-19

TARIA T
ACTA DE LA TRIGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2019
A las 09 horas con 14 minutos del 23 de octubre de 2019, en el domicilio ubicado en la Morena 865, colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, dio inicio la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), estando presentes las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García, Maria del Carmen Nava Polina, Elsa Bibiana Peralta Hernández y Marina Alicia San Martín Rebolloso.
Iniciada la Sesión, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto.
En tal virtud, el Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico de este Instituto, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; al haber quórum legal requerido para sesionar, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez declaró abierta la sesión, solicitando al Secretario Técnico dar cuenta del orden del día.
1. Pase de lista y verificación del quórum legal
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el dieciséis de octubre de dos mil diecinueve.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la Celebración de un Convenio General de Colaboración entre el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa.



5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del Convenio Marco que celebran el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México. -----6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles y el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el Formato de la Versión 2.5 del Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP). -----8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un Proyecto de Resolución en cumplimiento a una resolución de Recurso de Inconformidad: -----Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez: 8.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de y Bienestar Social, identificado con el número de expediente Inclusión RR.IP.0200/2019. -----9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un Proyecto de Resolución de Recurso de Revisión interpuesto ante este Instituto, en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales: -----Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez: 9.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.DP.0106/2019. -----10. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes Proyectos de Resolución correspondientes a diversos Recursos de Revisión interpuestos ante este Instituto, en materia de solicitudes de acceso a la información pública: -----



Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez:

10.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3230/2019, RR.IP.3235/2019 y RR.IP.3240/2019 Acumulados.
10.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3265/2019.
10.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente RR.IP.3360/2019.
10.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente RR.IP.3575/2019.
10.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente RR.IP.3585/2019.
10.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente RR.IP.3595/2019.
10.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente RR.IP.3810/2019.
10.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente RR.IP.3420/2019.
10.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente RR.IP.3460/2019.
10.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente RR.IP.3545/2019.
10.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente RR.IP.3440/2019.



10.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Metrobus, identificado con el número de expediente RR.IP.3455/2019 y RR.IP.3456/2019 Acumulados.
10.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3465/2019.
10.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3475/2019.
10.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente RR.IP.3490/2019
10.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3525/2019.
10.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3565/2019.
10.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente RR.IP.3605/2019
10.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3655/2019.
10.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente RR.IP.3700/2019
10.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente RR.IP.3865/2019.
10.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente RR.IP.3875/2019.
10.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente RR.IP.3895/2019



Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García:

10.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente RR.IP.3256/2019.
10.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente RR.IP.3341/2019.
10.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente RR.IP.3346/2019.
10.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente RR.IP.3351/2019.
10.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3361/2019.
10.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente RR.IP.3376/2019.
10.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente RR.IP.3386/2019.
10.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente RR.IP.3391/2019.
10.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente RR.IP.3396/2019.
10.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente RR.IP.3876/2019.
10.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Asociación Sindical de Trabajadores del Metro, identificado con el número de expediente RR.IP.3836/2019.
Comisionada Ciudodono Morío del Carres Nova D. II

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina:

10.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3262/2019.



Juárez, identificado con el número de expediente RR.IP.3282/2019.
10.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente RR.IP.3352/2019
10.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente RR.IP.3302/2019
10.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente RR.IP.3307/2019 y RR.IP.3308/2019 Acumulados.
10.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente RR.IP.3402/2019
10.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente RR.IP.3417/2019
10.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente RR.IP.3447/2019
10.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente RR.IP.3322/2019.
10.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente RR.IP.3372/2019
10.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3387/2019.
10.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente RR.IP.3392/2019.
10.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente RR.IP.3422/2019
10.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente RR.IP.3587/2019



10.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente
RR.IP.3427/2019
10.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente RR.IP.3437/2019.
10.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente RR.IP.3462/2019.
10.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente RR.IP.3597/2019.
10.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente RR.IP.3632/2019.
10.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3477/2019.
10.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3482/2019.
10.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3532/2019.
10.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente RR.IP.3682/2019.
10.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente RR.IP.3757/2019.
10.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente RR.IP.3962/2019.
Comisionada Ciudadana Elsa Bibiana Peralta Hernández:
10.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente RR.IP.3223/2019.



The same of the sa
10.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente RR.IP.3338/2019.
10.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente RR.IP.3428/2019.
10.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente RR.IP.3578/2019.
10.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, identificado con el número de expediente RR.IP.3443/2019.
10.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente RR.IP.3468/2019
10.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente RR.IP.3518/2019
10.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente RR.IP.3508/2019
10.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente RR.IP.3533/2019
10.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente RR.IP.3613/2019.
10.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente RR.IP.3548/2019
10.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3568/2019.
10.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3638/2019.
10.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente RR IP 3593/2019



10.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldia Halpan, identificado con el número de expediente RR.IP.3603/2019.

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebollo:

10.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente RR.IP.2454/2019.
10.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente RR.IP.3354/2019, RR.IP.3355/2019 y RR.IP.3356/2019 Acumulados.
10.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3259/2019
10.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, identificado con el número de expediente RR.IP.3264/2019.
10.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente RR.IP.3309/2019
10.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente RR.IP.3319/2019
10.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente RR.IP.3859/2019.
10.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente RR.IP.3374/2019.
10.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente RR.IP.3394/2019.
10.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente RR.IP.3474/2019.
10.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3399/2019.
10.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente RR.IP.3414/2019.



10.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente RR.IP.3449/2019.
10.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3439/2019.
10.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Local de la Infraestructura Física de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3464/2019.
10.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3524/2019.
10.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3549/2019.
10.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3569/2019.
10.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente RR.IP.3559/2019.
10.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente RR.IP.3714/2019
10.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente RR.IP.3824/2019.
10.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente RR.IP.3989/2019.
11. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes Proyectos de Resolución de Denuncias:
Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez:
11.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juarez, con

expediente número DLT.0171/2019. -----



11.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo contexpediente número DLT.0191/2019.

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina:

- 11.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Partido Acción Nacional, con expediente número DLT.0178/2019. -----11.4. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, con expediente número DLT.0183/2019. -----Comisionada Ciudadana Elsa Bibiana Peralta Hernández: 11.5. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, con expediente número DLT.0169/2019. -----Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebollo: 11.6. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, con expediente número DLT.0185/2019. -----11.7. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de PROCDMX, S.A. de C.V., con expediente número DLT.0190/2019. -----**12.** Asuntos Generales.. ------El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez sometió a consideración de las Comisionadas Ciudadanas y el Comisionado Ciudadano, el Orden del Día de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria. -----Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Secretario Técnico sometiera a votación el Orden del Día. -----POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA CON LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES POR PARTE DE LAS COMISIONADAS Y LOS COMISIONADOS CIUDADANOS. -----
- 3. El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez sometió a consideración de las Comisionadas Ciudadanas y el Comisionado Ciudadano, el Proyecto de Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de octubre de 2019, posteriormente solicitó al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente. ----



POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIONI ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. ------4. El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición del Punto Cuarto del Orden del Día: ------El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: "Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la Celebración de un Convenio General de Colaboración entre el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa." ------Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. ------Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: --------ACUERDO 3290/SO/23-10/2019 POR EL QUE SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE LA COMUNICACIÓN EDUCATIVA. ------5. El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del Quinto Punto del Orden del Día: ------El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: "Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del Convenio Marco que celebran el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México." -----Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. ----------Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: --------------



ACUERDO 3291/SO/23-10/2019 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO QUE CELEBRAN EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
6. El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, continuara con la exposición del Punto Sexto del Orden del Día:
El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: "Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles y el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México."
Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica
Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por unanimidad , las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente:
ACUERDO 3292/SO/23-10/2019 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, DESTINO FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES Y EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
7. El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del Séptimo Punto del Orden del Día:
El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: "Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el Formato de la Versión 2.5 del Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP)."
Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica
Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente:



ACUERDO 3293/SO/23-10/2019: MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL FORMATO DE LA VERSIÓN 2.5 DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES (RESDP). ------

- 8. El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que continuara con la exposición del Punto Octavo del Orden del Día. ------
- El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución en cumplimiento a una resolución de Recurso de Inconformidad, con el sentido de revocar, conforme a lo siguiente: ------
- 8.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juarez, identificado con el número de expediente RR.IP.0200/2019. ------

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: ------

ACUERDO 3294/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.0200/2019, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ---------

- 9. El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición del Noveno Punto enlistado en el Orden del Día. -----
- El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales, con el sentido de **desechar**, conforme a lo siguiente: ------
- 9.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.DP.0106/2019. ------

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: ------

ACUERDO 3295/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.DP.0106/2019, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ------



10. El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Flugo
Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los Proyectos de Resolución de Recursos de Revisión, en materia de acceso a la información.
Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos catorce proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de desechar, conforme a lo siguiente:
10.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente RR.IP.3402/2019
10.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente RR.IP.3414/2019.
10.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente RR.IP.3417/2019.
10.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente RR.IP.3422/2019
10.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente RR.IP.3587/2019
10.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3475/2019.
10.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente RR.IP.3597/2019.
10.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente RR.IP.3682/2019
10.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente RR.IP.3700/2019
10.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente RR.IP.3989/2019.
10.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente RP IP 3714/2019



10.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretar У Finanzas, identificado con el número RR.IP.3810/2019. -----10.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente RR.IP.3824/2019. -----10.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente RR.IP.3859/2019. -----Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. ------Se sometieron a votación catorce proyectos de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas Ciudadanas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: --ACUERDO 3296/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3402/2019, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. -----ACUERDO 3297/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3414/2019, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. -----ACUERDO 3298/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3417/2019, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. ------ACUERDO 3299/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3422/2019, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. ------ACUERDO 3300/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3587/2019, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. ------ACUERDO 3301/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3475/2019, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. ------ACUERDO 3302/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3597/2019, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN, -----



MANUAL MA
ACUERDO 3303/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3682/2019, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
ACUERDO 3304/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3700/2019, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
ACUERDO 3305/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3989/2019, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
ACUERDO 3306/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3714/2019, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
ACUERDO 3307/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3810/2019, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN
ACUERDO 3308/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3824/2019, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN
ACUERDO 3309/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3859/2019, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN
Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos tres proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de sobreseer por improcedente , conforme a los siguientes:
10.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3399/2019.
10.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente RR.IP.3578/2019.
10.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3638/2019.



Se sometieron a votación tres proyectos de resolución y, por unanimidad Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: ACUERDO 3310/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3399/2019, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ------ACUERDO 3311/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3578/2019, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ------ACUERDO 3312/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3638/2019, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ------Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos tres proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y confirmar la respuesta emitida por el Sujeto Obligado, conforme a los siguientes: ------10.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración v Finanzas, identificado con el número RR.IP.3360/2019. -----10.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3361/2019. ------10.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente RR.IP.3468/2019. -----Se sometieron a votación tres proyectos de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: ------ACUERDO 3313/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3360/2019, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 3314/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3361/2019, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y SE

CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------



7 Protection on the control of the c
ACUERDO 3315/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3468/2019, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO
Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos dos proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y modificar la respuesta emitida por el Sujeto Obligado, conforme a los siguientes:
10.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente RR.IP.3282/2019
10.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente RR.IP.3460/2019
Se sometieron a votación dos proyectos de resolución y, por unanimidad , las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:
ACUERDO 3316/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3282/2019, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO
ACUERDO 3317/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3460/2019, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO
Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos tres proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y revocar la respuesta emitida por el Sujeto Obligado, conforme a los siguientes:
10.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3439/2019.
10.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente RR.IP.3595/2019.



10.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del la stituto de la Juventud de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3655/2019.
Se sometieron a votación tres proyectos de resolución y, por unanimidad , las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:
ACUERDO 3318/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3439/2019, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO
ACUERDO 3319/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3595/2019, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO
ACUERDO 3320/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3655/2019, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO
Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos siete proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, conforme a los siguientes:
10.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente RR.IP.3341/2019.
10.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente RR.IP.3346/2019
10.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente RR.IP.3351/2019
10.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente RR.IP.3352/2019
10.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente RR.IP.3394/2019
10.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente RR.IP.3474/2019



10.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Vac Atta Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente RR.IP.3605/2019

Alcaldia

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. --

Respecto al recurso de revisión RR.IP.3346/2019 en contra de la Secretaría de Salud, se sometieron a discución dos propuestas, la propuesta de que el sentido de la resolución sea el de sobreseer por quedar sin materia, obtuvo cuatro votos a favor de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Rebolloso; por lo tanto, por mayoría de votos, con el voto particular de la Comisionada Ciudadana Elsa Bibiana Peralta Hernández, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron a lo siguiente:

ACUERDO 3321/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3346/2019, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ------

Posteriormente, se sometieron a votación los **seis** proyectos de resolución restantes y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: ------

ACUERDO 3322/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3341/2019, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ------

ACUERDO 3323/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3351/2019, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -------

ACUERDO 3324/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3352/2019, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -------

ACUERDO 3325/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3394/2019, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ------

ACUERDO 3326/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3474/2019, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -------



ACUERDO 3327/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3605/2019, MEDIANTE L'A CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACION CARIA-

SE SUBRESEE PUR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACION (ARIA-
Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos tres proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de confirmar , conforme a los siguientes:
10.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3262/2019.
10.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, identificado con el número de expediente RR.IP.3443/2019.
10.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3482/2019.
Se sometieron a votación tres proyectos de resolución y, por unanimidad , las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:
ACUERDO 3328/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3262/2019, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO
ACUERDO 3329/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3443/2019, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO
ACUERDO 3330/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3482/2019, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO
Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de confirmar y se da vista , conforme a lo siguiente:
10.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente RR.IP.2454/2019
Los comentarios completos se nodrán vor en la versión estenográfica



Respecto al recurso de revisión RR.IP.2454/2019 en contra de la Alcaldía Exapalapa, se sometieron a discución dos propuestas, la propuesta de que el sentido de la resolución sea el de confirmar y se da vista, obtuvo cuatro votos a favor de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Rebolloso; por lo tanto, por mayoría de votos, con el voto particular de la Comisionada Ciudadana Elsa Bibiana Peralta Hernández, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron a lo siguiente:
ACUERDO 3331/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.2454/2019, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA.
Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos veintidós proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de modificar , conforme a los siguientes:
10.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, identificado con el número de expediente RR.IP.3264/2019.
10.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente RR.IP.3319/2019
10.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente RR.IP.3437/2019
10.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente RR.IP.3354/2019, RR.IP.3355/2019 y RR.IP.3356/2019 Acumulados.
10.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente RR.IP.3420/2019
10.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente RR.IP.3518/2019.
10.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente RR.IP.3447/2019.
10.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente RR.IP.3449/2019.



10.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Metrobus, identificado con el número de expediente RR.IP.3455/2019 y RR.IP.3456/2019 Acumulados.
10.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Local de la Infraestructura Física de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3464/2019.
10.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3465/2019.
10.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3477/2019.
10.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente RR.IP.3533/2019
10.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente RR.IP.3548/2019
10.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente RR.IP.3559/2019.
10.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente RR.IP.3575/2019.
10.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente RR.IP.3585/2019.
10.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3565/2019.
10.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3568/2019.



1/10
10.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Riocuraduria General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3569/2019.
10.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente RR.IP.3593/2019.
10.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente RR.IP.3603/2019
Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica
Se sometieron a votación veintidós proyectos de resolución y, por unanimidad , las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:
ACUERDO 3332/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3264/2019, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO
ACUERDO 3333/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3319/2019, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO
ACUERDO 3334/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3437/2019, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO
ACUERDO 3335/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3354/2019, RR.IP.3355/2019 Y RR.IP.3356/2019 ACUMULADOS, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.
ACUERDO 3336/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3420/2019, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO
ACUERDO 3337/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3518/2019, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO
ACUERDO 3338/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3447/2019, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO



ACUERDO 3340/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3455/2019 Y RR.IP.3456/2019 ACUMULADOS, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.



ACUERDO 3349/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3565/2019, MEDIANTE LA CU SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ---ACUERDO 3350/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3568/2019, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 3351/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3569/2019, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 3352/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3593/2019, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 3353/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3603/2019, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de modificar y se da vista por no remitir las diligencias para mejor proveer requeridas por este Instituto, conforme al siguiente: ------10.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3230/2019, RR.IP.3235/2019 y RR.IP.3240/2019 Acumulados. -----Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. ------Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por unanimidad, con el voto concurrente de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Rebolloso; las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----ACUERDO 3354/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3230/2019, RR.IP.3235/2019 Y RR.IP.3240/2019 ACUMULADOS, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA POR NO REMITIR LAS DILIGENCIAS PARA MEJOR PROVEER REQUERIDAS POR ESTE INSTITUTO. -----



Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos tres proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de modificar y se da vista, conforme a los siguientes:

- **10.11.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **RR.IP.3440/2019**. ------
- **10.15.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **RR.IP.3490/2019**. ----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. ------

ACUERDO 3356/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3440/2019, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA.



Finalmente, se sometió a votación un proyecto de resolución restante y unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente ACUERDO 3357/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3490/2019, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos veintiún proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de revocar, conforme a los siguientes: -----10.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente RR.IP.3256/2019. -----10.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3259/2019. -----10.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3265/2019. -----10.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente RR.IP.3307/2019 y RR.IP.3308/2019 Acumulados -----10.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente RR.IP.3309/2019. -----10.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente RR.IP.3322/2019. -----10.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente RR.IP.3386/2019. -----10.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente RR.IP.3338/2019. -----10.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente RR.IP.3372/2019. ------10.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente RR.IP.3374/2019. -----



10.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente RR.IP.3376/2019.
10.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente RR.IP.3391/2019.
10.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente RR.IP.3392/2019
10.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente RR.IP.3396/2019
10.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente RR.IP.3427/2019.
10.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente RR.IP.3508/2019
10.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3524/2019.
10.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3525/2019.
10.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3532/2019.
10.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente RR.IP.3545/2019
10.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.IP.3549/2019.
Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica
Se sometieron a votación veintiún proyectos de resolución y, por unanimidad , las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:



ACUERDO 3358/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3256/2019, MEDIANTE LA COLOR DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3256/2019, MEDIANTE REVISIÓN CON EXPEDIENTE REVISIÓN CO SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 3359/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3259/2019, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 3360/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3265/2019, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 3361/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3307/2019 Y RR.IP.3308/2019 ACUMULADOS, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 3362/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3309/2019, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 3363/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3322/2019, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 3364/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3386/2019, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 3365/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3338/2019, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 3366/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3372/2019, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 3367/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3374/2019, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------



ACUERDO 3368/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3376/2019, MEDIANTE A CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.



Control of the second s
Por lo que hace al recurso de revisión RR.IP.3265/2019 en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, se aprueba por unanimidad con el voto concurrente de las Comisionadas Ciudadanas: María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Rebolloso.
Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de revocar y se da vista , conforme a lo siguiente:
10.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente RR.IP.3302/2019.
Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por unanimidad , las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente:
ACUERDO 3379/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3302/2019, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA.
Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos doce proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud de información y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta, conforme al siguiente:
10.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente RR.IP.3223/2019.
10.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente RR.IP.3428/2019.
10.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente RR.IP.3462/2019.
10.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente RR.IP.3613/2019.
10.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente RR.IP.3632/2019.
10.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente RR.IP.3865/2019.



10.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alvardia Alvardia Obregón, identificado con el número de expediente RR.IP.3875/2019. ----10.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente RR.IP.3876/2019, ------10.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente RR.IP.3895/2019. -----10.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente RR.IP.3757/2019. ------10.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Asociación Sindical de Trabajadores del Metro, identificado con el número de expediente RR.IP.3836/2019. ------10.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente RR.IP.3962/2019. -----Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----Respecto al recurso de revisión RR.IP.3223/2019 en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, se sometieron a discución dos propuestas, la propuesta de que el sentido de la resolución sea el de ordenar que se atienda la solicitud de información y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta, obtuvo un voto a favor de la Comisionada Ciudadana Elsa Bibiana Peralta Hernández, en consecuencia, dicho proyecto de resolución no se aprobó con el sentido presentado, motivo por el cual, se sometió a votación de nueva cuenta con la propuesta de que el sentido de la resolución sea el de sobreseer por improcedente el medio de impugnación, obtuvo cuatro votos a favor de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Rebolloso; por lo tanto, por mayoría de votos, con el voto particular de la Comisionada Ciudadana Elsa Bibiana Peralta Hernández, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron al siguiente: ------ACUERDO 3380/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3223/2019, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ------Posteriormente, se sometieron a votación los **once** proyectos de resolución restantes y. por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: ------



ACUERDO 3381/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUÇÃN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3428/2019, MEDIANTE LA CUA SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA AL HABER QUEDADO ACREDITADA LA OMISIÓN DE RESPUESTA. -----ACUERDO 3382/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3462/2019, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA AL HABER QUEDADO ACREDITADA LA OMISIÓN DE RESPUESTA. ------ACUERDO 3383/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3613/2019, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA AL HABER QUEDADO ACREDITADA LA OMISIÓN DE RESPUESTA. ------ACUERDO 3384/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3632/2019, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA AL HABER QUEDADO ACREDITADA LA OMISIÓN DE RESPUESTA. -------ACUERDO 3385/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3865/2019, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA AL HABER QUEDADO ACREDITADA LA OMISIÓN DE RESPUESTA. ------ACUERDO 3386/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3875/2019, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA AL HABER QUEDADO ACREDITADA LA OMISIÓN DE RESPUESTA. ------ACUERDO 3387/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3876/2019, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA AL HABER QUEDADO ACREDITADA LA OMISIÓN DE RESPUESTA. ------ACUERDO 3388/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3895/2019, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA AL HABER QUEDADO ACREDITADA LA OMISIÓN DE RESPUESTA. ------ACUERDO 3389/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL

RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3757/2019, MEDIANTE LA CUAL



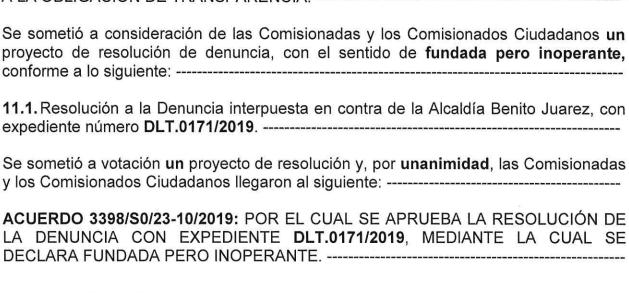
SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA AL HABER QUEDADO ACREDITADA LA OMISIÓN DE RESPUESTA. ---ACUERDO 3390/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3836/2019, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA AL HABER QUEDADO ACREDITADA LA OMISIÓN DE RESPUESTA. ------ACUERDO 3391/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.3962/2019, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA AL HABER QUEDADO ACREDITADA LA OMISIÓN DE RESPUESTA. ------11. El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición del Onceavo Punto del Orden del Día. -----Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución de denuncia, con el sentido de desechar, conforme a lo 11.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, con expediente número DLT.0191/2019. ------Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----ACUERDO 3392/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA DENUNCIA CON EXPEDIENTE DLT.0191/2019, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA LA MISMA. ------Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos cuatro proyectos de resolución de denuncias, con el sentido de parcialmente fundada y ordenar al Sujeto Obligado dar cumplimiento a la Obligación de Transparencia, conforme a lo siguiente: -----11.5. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, con expediente número DLT.0169/2019. ------11.4. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, con expediente número DLT.0183/2019. ------



Production on Science (a) incomments of critical incomments of criti
11.6. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldia Venustiano Carranza, con expediente número DLT.0185/2019.
11.7. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de PROCDMX, S.A. de C.V., con expediente número DLT.0190/2019.
Se sometieron a votación cuatro proyectos de resolución y, por unanimidad , las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:
ACUERDO 3393/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA DENUNCIA CON EXPEDIENTE DLT.0169/2019, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA PARCIALMENTE FUNDADA Y SE ORDENA AL SUJETO OBLIGADO DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA.
ACUERDO 3394/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA DENUNCIA CON EXPEDIENTE DLT.0183/2019, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA PARCIALMENTE FUNDADA Y SE ORDENA AL SUJETO OBLIGADO DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA.
ACUERDO 3395/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA DENUNCIA CON EXPEDIENTE DLT.0185/2019, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA PARCIALMENTE FUNDADA Y SE ORDENA AL SUJETO OBLIGADO DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA
ACUERDO 3396/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA DENUNCIA CON EXPEDIENTE DLT.0190/2019, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA PARCIALMENTE FUNDADA Y SE ORDENA AL SUJETO OBLIGADO DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA
Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución de denuncia, con el sentido de fundada y ordenar al Sujeto Obligado dar cumplimiento a la Obligación de Transparencia, conforme a lo siguiente:
11.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Partido Acción Nacional, con expediente número DLT.0178/2019.
Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por unanimidad , las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente:



ACUERDO 3397/S0/23-10/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA DENUNCIA CON EXPEDIENTE DLT.0178/2019, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA FUNDADA Y SE ORDENA AL SUJETO OBLIGADO DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA.



8. Asuntos Generales.-----

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: "...Para hacer referencia a tres puntos. El primero es sobre justo la realización del Octavo Seminario Internacional "Democracias capturadas, desafíos para América Latina" que es organizado por la Red de Rendición de Cuentas y convocado por el Centro de Investigación y Docencia Económica, la Fundación GIZ, el Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas, el INAI, el INFO, el INE y la Universidad de las Américas y la relevancia de este evento, principalmente es exponer cómo los gobiernos que llegan al poder mediante vías democráticas, pero cuyas prioridades responden a intereses de grupo o a la necesidad de concentrar mayor poder para perpetuarse en el mismo, tienen justo distintos costos públicos y pueden ser diques en el combate a la corrupción. Entonces, este seminario va a ser el jueves 24 y dentro de las mismas actividades del Seminario van a venir una serie de talleres, que son cinco talleres, el viernes que son abiertos, públicos y pueden registrarse, también y hago referencia, es información de fiscalización para auditoría social, entendiendo la buena administración, transparencia proactiva y open data, gestión documental y organización de la información en las instituciones y el papel de los Comités de participación ciudadana en el combate a la corrupción, eso por un lado. Y por otro, está también la actividad el próximo lunes 28 de octubre a la 1:30 de Espacios Abiertos sobre la relevancia de los planes de acción como instrumento para impulsar el Parlamento Abierto, es una actividad que venimos realizando en el impulso de la Agenda Estado Abierto y son mesas que se transmiten por Facebook Life del INFO de la ciudad. En



este caso van a participar Mónica Tapia Álvarez, Directora de Ruta Cívica; el diputado Jorge Triana que es Presidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorale Mariana Niembro, Directora General de Borde Político y Mauricio Tabe, que es el Presidente de la Junta de Coordinación Política actualmente; de tal manera que el debate y sobre todo las propuestas que se puedan generar a partir de estas mesas, estarán disponibles en las distintas redes del INFO de la Ciudad. Y finalmente comentar breve porque también lo había precisado el Comisionado Presidente y colega Julio Bonilla, que tiene interés en hacer distintas exposiciones respecto a los mismos temas, respecto a la instalación del CPC que se realizará el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, el próximo jueves, el día de mañana. Aquí únicamente quisiera hacer referencia en el sentido de los procesos que van a llevar a continuación de la instalación del Sistema Anticorrupción de la Ciudad, es la elección que hagan de la Secretaría Técnica de este Comité Coordinador, esta posición es crucial y así lo ha referido, incluso, en el Seminario que realizó también en coordinación el Comisionado Julio Bonilla sobre anticorrupción donde incluso Jacqueline Peschard hacía énfasis en el aprendizaje de la implementación y funcionamiento de los CPCs a nivel de las entidades federativas y a nivel nacional, incluso, Lourdes Morales detalló la aspiración y la necesidad de que los CPCs se conviertan en un factor fundamental para poder impulsar justo el combate a la corrupción con independencia, con recursos, con información. Y en ese sentido, aclarar, bueno, más bien, comentar tres puntos: uno, va a ser indispensable ver la metodología de valoración de perfiles de las personas aspirantes a ocupar esta Secretaría Técnica que sea un proceso público, abierto y que haya justo una documentación de la toma de decisiones al interior de este Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción, porque al final es, en la medida de que se documenta y se va a generar memoria, se va a generar legitimidad, se va a generar certeza en la toma de decisiones que ahí se lleven a cabo. Finalmente, creo que también por el atraso que se tenía a nivel de la Ciudad de este sistema, de la instalación, es que tienen también a su vez la gran oportunidad de poder realizar una política anticorrupción en la Ciudad de México, de manera contundente, versátil, plural y a pasos concretos, en cuanto a la temporalidad y alcance de resultados...". -----

La Comisionada Ciudadana Elsa Bibiana Peralta Hernández expuso lo siguiente: "...respecto de la instalación de estos trabajos. La verdad es que sí, la recomendación de la doctora Peschard es, por la experiencia que tiene y porque ya pasó por el Comité Nacional pues sí sería bueno retomarla porque, bueno, hasta ahora en la instalación de todos estos mecanismos pues se ha quedado ahí en la instalación, ya tenemos un marco jurídico muy completo pero nos hemos quedado en los instalación y los comités, bueno, se ha convertido en estructuras en las que ha preocupación más quienes estén ahí sentados que el trabajo que deben impulsar. Y creo, lo digo, con todo respeto, hay que preocuparse por el trabajo que hay que impulsar ahí, independientemente del lugar que se ocupe, la verdad es que, creo que el



trabajo se ve y se demuestra con hechos, con acciones, no con el cargo y digo por experiencia. Entonces, en este tema anticorrupción es la suma, es la suma de voluntades para que funcione y no la creación de mecanismos, entre más mecanismos se crean más difícil se hace implementarlo. Entonces, yo la verdad quisiera, quisiera ver con éxito que aun cuando la Ciudad de México está llegando tarde a este tema que ya llevamos un ratito perdido, pues deseo que esta instalación del Comité Coordinador se quede no solo en eso en la instalación sino que realmente el Comité Coordinador trabaje y que lo importante, repito, no es lugar que se ocupe. Y sí, sí, me sumo a la propuesta de la Comisionada Nava que quienes estén en esos lugares sean los perfiles, los perfiles idóneos, los perfiles adecuados con base en la experiencia que aportarán precisamente para impulsar los trabajos que se requiere para implementar un Comité, un Comité Coordinador de este Sistema Anticorrupción que tendrá esa difícil tarea coordinar, coordinar a toda las instancias que tienen que ver con que funcione, funcione todas las políticas anticorrupción que se van a llevar a cabo, particularmente, en este caso, en la Ciudad de México. A nivel federal retomo y reitero, pues queda en eso solamente en la creación de figuras y por eso será interesante el seminario y de aquí me agarro también para apoyar lo que han dicho, el seminario que propone el CIDE en el tema de democracias capturadas. Una de las cosas que ha reiterado la doctora Lourdes Morales ha sido el tema de que cuando se van a generar figuras como estas, organismos como el nuestro y como otros tantos, desgraciadamente se capturan esas democracias a través de los nombramientos y las designaciones y eso es algo que debemos trabajar todos para que queden, queden siempre, además en un marco de género, queden siempre los mejores perfiles que sean las personas más destacadas por su trabajo y su trayectoria las que formen parte de todos los organismos que tengan que integrar, pero sobre todo, que sea esa experiencia, esa experiencia la que se ponga al servicio de la ciudadanía para lograr que se implemente y no nada más que se instalen todos los mecanismos que haya que hacer. Y no olvidemos que también nosotros tenemos uno pendiente, que es el Sistema Local de Transparencia, nosotros también tenemos mucho trabajo que hacer ahí y muchas cosas qué rescatar de nuestro sistema local, que dicho sea de paso es un órgano que forma parte y que va a interactuar de manera transversal con el sistema local anticorrupción. Yo me sumo a esto, no estaba previsto que hablara, pero creo que quería también hacerlo, pero ya que trajeron estos temas a la mesa. Y finalmente, en un afán de, precisamente de establecer figuras que funcionen y que hagan que las cosas funcionen, pues tenemos la famosa RTAIP, que la hemos retomado, como dije hace rato, ya sé que es finales de año pero bueno, la normativo muchísimos cambios, se llevaron a cabo diferentes adecuaciones a la norma, nosotros al interior del Instituto, va con el Pleno, dado que el año pasado no teníamos Pleno, no pudimos integrar la normatividad respectiva, en este año ya con el Pleno integrado, fuimos diseñando, con el aporte de todos y aprobando en esta mesa, pues los diferentes mecanismos para operar, es así que ya contamos con toda la normatividad, que ya contamos con la mayoría de los formatos que requerimos, las guías que también se tuvo a bien implementar aquí y demás, para comenzar a aterrizar este tema de la operación de los



sistemas y del tratamiento de datos personales. Por tanto, la RETAIP tuvo esa finalidad como primera RETAIP de convocarnos el día de ayer aquí en las instalaciones det Instituto a todos los sujetos obligados, a sus enlaces de transparencia, pero principalmente sus enlaces en materia de datos personales, que dicho sea de paso, en algunas instituciones suele ser la misma persona, cosa que está bien por un lado, pero no está bien por el otro, dado que esto es una actividad muy técnica y muy diversa y luego a veces el que recaiga en una persona o en pocas personas no alcanza a cumplirse. Sin embargo, el objetivo de la reunión de esta red y agradezco, aprovecho este micrófono para agradecer a todos los que nos acompañaron el día de ayer como parte de las obligaciones que tienen que cumplir en este sentido, pues que se hayan tomado el tiempo de acudir a esta red y poner interés en el tema que se les planteó ayer que fue, cómo elaborar un documento de seguridad, derivado de que estamos, les decía, implementando en el camino ya y en las vías de implementar todos los mecanismos que establece la Ley y la normatividad que les dije al principio, ya hemos ido aprobando. Es así que en esta primera reunión nos conocimos todos, nos reunimos todos para en un tema institucional, porque es algo que nos obliga la propia ley, a reunirnos en este sentido, pues nos convocamos ayer, todos, para a su vez también en la red conocernos e intercambiar, intercambiar puntos de vista y saber qué podemos hacer en determinadas actividades que nos convocan a todos y que estamos obligados todos a hacer de una misma manera en este tema de armonización legal. Por tanto, era importante en voz de un experto conocer cómo podemos elaborar un documento de seguridad y otros temas técnicos muy, muy operativos que requerimos ir atendiendo poco a poco todos los sujetos obligados. Así es que, bueno, nosotros llevamos a cabo la primera RETAIP, se llevará a cabo antes de que finalice el año la segunda porque por lo menos tenemos obligación de hacer dos, con la finalidad de seguir integrando a todos estos enlaces en materia de acceso a la información y de protección de datos personales con la finalidad, les decía, de implementar, de que vayamos implementando este tema del a protección de datos personales en la Ciudad, en el tratamiento que lleva a cabo todos y cada uno de los sujetos obligados, así es que reitero mi agradecimiento por haber estado, al Presidente. Lamenté mucho la ausencia de mis compañeros, hubiera sido importante que estuviesen presente porque pues es un tema institucional en el que los sujetos obligados tienen interacción con todos nosotros. Yo aquí agradezco nuevamente a todos y cada uno de los sujetos obligados por su disposición manifestada el día de ayer y además por la disposición que tienen también de acercarse al área que nos toca coordinar, que es la de Datos, en el sentido de ir resolviendo todas las dudas que tienen porque también nos hemos dado cuenta que tienen una gran cantidad de dudas al respecto. Entonces, pues bueno, aquí es importante que sigamos estando de la mano de todos estos enlaces que nosotros somos, digamos, la manera de atender por su conducto el reclamo de la ciudadanía particularmente en la protección de datos personales...". -----



El Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García expuso siguiente: "...se instala el Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México, sí, somos de las pocas entidades federativas que aún no teniamos Comité Coordinador del propio sistema local Anticorrupción, pero estoy seguro que se va a lograr avanzar y se va a poder implementar un sistema y creo que esa sería la aspiración, que logremos implementar un sistema que sea modelo para otras entidades federativas, así como aspiramos tener un Instituto de transparencia modelo para otras entidades federativas. Segundo, tal como se anunció en sesión pública, la semana pasada se llevó a cabo el Encuentro por la Transparencia en la Universidad Autónoma Metropolitana, en donde tuvimos la oportunidad de presenciar la inauguración con el rector y llevar algunas mesas, dado que este encuentro se llevó en colaboración con el Tribunal de Justicia Administrativas. Muchas actividades seguramente se detonarán. muchas actividades académicas con la Universidad Autónoma Metropolitana, la casa abierta al tiempo. Tercer punto que quisiera comentar, es respecto a la feria y las jornadas que estaremos llevando a cabo en la Alcaldía de Milpa Alta, el día de hoy iniciamos, el día de hoy iniciamos y tendremos actividades el día de hoy, el día de mañana y el día viernes, distintas pláticas, conversatorios y diálogos referentes a la Cultura de la Transparencia, a la protección de datos personales, la Constitución de la Ciudad de México y señalar que seguimos recorriendo las alcaldías de la Ciudad de México, en esta ocasión estaremos en Milpa Alta...". ------

Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez siguiente: "...tiene que ver con la suscripción del convenio de colaboración entre este Instituto de transparencia de la Ciudad de México con el Poder Judicial también de la Ciudad de México y justo nos viene muy bien porque en este modelo de sistemas de control constitucional e institucional pues tiene que resaltar qué papel desempeña el Poder Judicial en un estado democrático como el nuestro. Y por eso, este encuentro con el Poder Judicial, además agradecerle mucho al Comisionado Guerra, por el compromiso que ha mantenido a lo largo de esta discusión, en buena litis sobre la construcción de un convenio que fortalezca a ambas institucionales. Una, un órgano constitucionalmente autónomo como el nuestro, frente a uno de los poderes más importantes en la capital del país, sin duda va a fortalecer al base institucional y democrática de nuestra capital porque la justicia, el ámbito de justicia en México y en la capital como en el mundo son factores determinantes en la consolidación y en la construcción de una democracia fuerte, que beneficie a los ciudadanos que coloque en el centro de las actuaciones a la tutela irrestrictas de los derechos fundamentales y por supuesto al equilibrio de poder en cualquier estado constitucional. Así que muchas gracias al Poder Judicial por esta oportunidad que se brinda tanto al Instituto de Transparencia, como a la sociedad misma en la capital del país, así que el evento será transmitido y por supuesto todas y todos estarán atentamente invitados para dar el seguimiento a este evento importante para la Ciudad de México, el 28 de octubre a las 11:00 de la mañana. También sumarme a las manifestaciones realizadas con relación al seminario, al Octavo Seminario de la Red de Rendición de Cuentas y otras



autoridades que ya, instituciones académicas que ya señaló la Comisionada Waya y que sin duda nos permiten hacer un análisis muy importante con relación consolidación democrática en nuestra región, no solamente en México y justamente en un momento en el que se está viviendo un replanteamiento y un redimensionamiento de nuestra democracia en varios países latinoamericanos. Por supuesto, valdría la pena analizar con todo énfasis y una visión muy puntual también lo hecho en México. Yo insisto, soy, al igual que mis compañeras y mis compañeros, un hombre de instituciones que cree en el control al poder, que cree en el control democrático y que México tiene mucho que aportar en esta discusión. Hoy los mexicanos vivimos en un Estado constitucional y democrático en estas dos grandes dimensiones, la tutela irrestricta a los derechos fundamentales y por supuesto la división al poder, pero no la división solamente tradicional, sino la participación ciudadana vinculada con órganos constitucionalmente autónomos que nos permiten tener un atentico control no solamente de facto sino constitucional con una serie de herramientas que nos permiten a nosotros como mexicanos ejercitar de manera efectiva estos famosos pesos y contrapesos, frenos al poder que valdría mucho la pena que se analizaran también en este tipo de foros y que seguramente se hará así. Los invitados a este foro son de primerísima importancia, con un rigor académico muy, muy elevado que nos permitirá visualizar con toda objetividad qué sucede hoy por hoy en nuestra región y por supuesto en nuestro país con relación a nuestra democracia. Y por lo que hace a la instauración o instalación del Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción, yo también me sumo, es un reto muy importante. El modelo institucional y constitucional que se le dio al Sistema Nacional Anticorrupción y sus réplicas en los gobiernos subnacionales emergen ni más ni menos que de sociedad civil, es decir, quiénes diseñaron este modelo constitucional de combate a la corrupción, fueron, por supuesto, especialistas en materia de combate a la corrupción, vinculados con el Poder Legislativo Federal, el Constituyente permanente que permitió el modelo y replanteamiento del combate a la corrupción en México. Es una instancia de coordinación, de instituciones y de actores que ya están ahí, que con un replanteamiento total al régimen de responsabilidades administrativas hoy nos permite visualizar con mayor intensidad las formas y los mecanismos de combate a la corrupción. Ayer lo señalé, este modelo es un modelo colegiado y esta es una gran oportunidad que nos brinda el sistema, en un modelo tal cual se plantea, incluso, si existiera algún tipo de parcialidad se irá desdibujando, la suma de parcialidades, dirían mis maestros en el Posgrado de la UNAM, "puede generar imparcialidad", de ser el caso. De no serlo, las autoridades encargadas de transparencia, de fiscalización, de contraloría, de auditoría y por supuesto de imposición de sanciones penales y judiciales van a estar encabezadas por sociedad civil. La presidencia que coordina al Sistema Local Anticorrupción es sociedad civil. Yo me sumo a lo que señaló la Comisionada Nava, tendremos que aprender de lo hecho a nivel nacional y en los otros sistemas locales o subnacionales para que la capital del país, como bien refrendó el Comisionado Guerrero, se pueda convertir en un modelo de coordinación y de trabajo efectivo en el combate a la corrupción. Ayer nos lo decían, no está generando grandes



expectativas, esto sí genera muchas expectativas pero hay que ser tantilén muy serios, el combate a la corrupción tiene una doble dimensión y que a nadie se nos olvide y lo digo de manera muy respetuosa, sí tiene que ver con las instituciones del Estado, sí tiene que ver con el gobierno pero también con una convicción y con una vocación social del combate a la corrupción, es una relación bidireccional. El fenómeno de la corrupción en México no solamente atiende a los asuntos vinculados con el Estado, sino al desarrollo incluso de lo hecho por la sociedad misma. Entonces, para que este modelo triunfe, para que este modelo funcione tiene que haber un doble compromiso, el de las instituciones del Estado y por supuesto el de la sociedad misma. que es a lo que aspiramos, en una revisión total al régimen de responsabilidades y el de fiscalización, al replanteamiento y la reorganización del Código Penal Federal, a la articulación de organismos como el nuestro, de transparencia a la vinculación directa con sociedad civil, es lo que nos va a permitir de manera paulatina y de manera progresiva ir disminuvendo uno de los principales problemas que ha aquejado a México en los últimos 18 años que es la corrupción, ningún país, insisto, ha acabado al 100 por ciento con este fenómeno tan complicado, ni Noruega, Dinamarca, ni Suecia, ni en los países escandinavos han acabado con la corrupción. De lo que se trata es ir corrigiendo un modelo que ha afectado tanto en nuestro país, insisto, en una doble dimensión, la social y la institucional. Así que, por el bien de todos, por el bien de la capital del país deseo el mayor de los éxitos a los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción, insisto, en un modelo que surgió a propuesta de la sociedad civil de grandes especialistas y expertos en la materia como ya se señaló en el foro, incluso, Anticorrupción que tuvimos en la Ciudad de México, en la que tuvimos la fortuna de conocer la opinión del actual presidente del Sistema Nacional Anticorrupción, de la doctora Jacqueline Peschard, que fue la primer presidenta del Sistema Nacional Anticorrupción, de Rosa María Lesbros, Rosa María Lesbros que sea la próxima presidenta, de todas las autoridades que conformarán el propio Sistema Local Anticorrupción y del compromiso manifiesto que hay hoy en la capital para ser frente a este flagelo tan, tan importante en nuestro país y tenemos que tomar con toda seriedad en nuestras manos. Así que solamente falta y con relación a lo que han señalado aquí, naturalmente hay un desfase, un desfase de prácticamente dos años y medio, pero con la integración actual de la primera legislatura del Congreso de la Ciudad, también hay que reconocerlos, iniciábamos 2019 con un retraso de dos años y medio en la integración del Comité Coordinador, a la conclusión de este año, si la agenda legislativa y ciudadana no se equivocan, vamos a tener el 100 por ciento de los integrantes del Sistema Local Anticorrupción. Ya solamente falta la designación del Fiscal Anticorrupción, por lo que ya tenemos un 95 por ciento de las sillas que integran el Comité Coordinador, por lo que los primeros días y meses del año que entra, en una nueva década, en un nuevo año, seguramente la capital del país ya tendrá al 100 por ciento la integración del Sistema Local Anticorrupción, lo cual por sí mismo es una buena noticia, pero no basta con buenas intenciones, hay que trabajar muy duro, hay que trabajar muy intensivamente en este tema para que la sociedad cada vez se vincule más y en un efecto naturalmente institucional y social se vayan disminuyendo



La Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso expuso lo siguiente: "...digamos, los sistemas es un nuevo modelo y no digo, solo el Sistema Nacional Anticorrupción, está el Sistema Nacional Fiscalización, está el Sistema Nacional de Transparencia y ahora el Sistema de Archivos próximamente. Ese modelo surge ante problemáticas nacionales, que surge efectivamente como dice el presidente, pues como una inquietud también de la propia sociedad civil donde ha participado, tan es así que se puso un componente ciudadano para presidir. ¿Cuál es el tema? El hartazgo, digamos, que se tiene en el país, pero llevamos con impunidad, en la fórmula impunidad y corrupción toda la vida, entonces, este nuevo modelo lo que busca es ir articulando instituciones, son intentos, como pasó con la Ley de Transparencia de tratar de homologar, bueno, se hizo un primer intento en 2007 y luego, siete años después, en 2014 otro intento para una Ley General y ahí vamos avanzando. Entonces, yo daría tiempo de que, como cuando hace uno en una olla un caldo o un guisado que las cosas cuajen y hay que dar espacios a los sistemas se asienten, yo creo que es una alternativa, es una solución que se planteó que nosotros somos parte de varios sistemas, el propio Sistema Nacional de Transparencia ha tenido sus obstáculos bastantes y pues aun así yo creo que es una institución que puede aportar y funcionar y lo mismo creo del Sistema Nacional Anticorrupción a nivel nacional. Creo que dos años escuchándolo en el tiempo de todo el tiempo que llevamos con una situación así pues es nada, o sea, digamos, es muy poco tiempo, creo que va rápido, lo cual yo sí celebro que estas instituciones vayan avanzando con todo y los tropiezos porque creo que los esfuerzos de combatir impunidad y anticorrupción y que sí es una responsabilidad a nivel individual de todos los ciudadanos, tanto de exigencia y de comportamiento que hacemos de no tolerar mecanismos de corrupción en nuestra vida diaria, cada que nos levantamos y vamos saliendo, pues eso igual a nivel institucional. Yo creo firmemente en las instituciones y creo que se pueden fortalecer. Así que sí hago votos y creo que habrá muy buenos esfuerzos en el Comité Coordinador, efectivamente, al ser un órgano colegiado eso ayuda mucho a equilibrar cualquier tipo de tema, pero yo daría ese voto de confianza porque construir, seguir construyendo una sociedad bajo el esquema de desconfianza, como se decía, ayer en el foro que agradezco, aprovecho y agradezco al Comisionado Arístides la propuesta, pues generar una situación de desconfianza no ayuda a nadie, creo que es mejor partir de confianza y luego exigir resultados y es así, no previo...". ------

Al no haber otro asunto que tratar, el Comisionado Presidente dio por finalizada la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las 11 horas con 15 minutos del 23 de octubre de 2019.



Como anexo de la presente Acta se incluye la versión estenográfica de la Sesión Ordinaria para su consulta.

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ COMISIONADO PRESIDENTE

ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA COMISIONADO CIÚDADANO

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA COMISIONADA CIUDADANA

ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ COMISIONADA CIUDADANA MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO COMISIONADA CIUDADANA

HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO SECRETARIO TÉCNICO